

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2022-00464-00 que se encuentra pendiente resolver recurso de reposición en subsidio de apelación. Santiago de Cali, 9 de octubre de 2023

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO N°2426
Santiago de Cali, 11 de octubre de 2023

RADICACION	76001-31-05-003-2022-00464-00
DEMANDANTE	LUDIVIA BUSTAMANTE MORENO CC 29.399.214 DE DAGUA(VALLE)
EJECUTADO	COLPENSIONES
PROCESO	ORDINARIO

Revisando el expediente se observa que por medio de auto N°2192 del 6 de septiembre de 2023, este despacho dispuso modificar la liquidación del crédito, la cual asciende en total a \$243.611.296 incluyendo las costas del proceso ejecutivo las cuales se fijaron en \$1.160.000.

El apoderado de la parte ejecutante interpone recurso de reposición y en subsidio apelación contra el mencionado auto, mediante el cual solicita que en virtud del Acuerdo PSAA 16 – 10554 del 5 de agosto de 2016, se modifiquen las agencias en derecho del proceso ejecutivo y estas se fijen considerando un porcentaje entre el 3% y el 7.5%.

Revisando los argumentos esbozados, se encuentra que son de recibo para este despacho pues en efecto se evidencia que el valor de la liquidación del crédito ascendió a mas de doscientos millones de pesos, por lo tanto se modificarán las agencias en derecho fijadas para el proceso ejecutivo en curso, considerando además lo dispuesto en el parágrafo quinto del artículo tercero del acuerdo mencionado.

Por las razones expuestas, este despacho dispone:

DISPONE:

PRIMERO: REPONER el numeral segundo del auto 2192 del 6 de septiembre de 2023, el cual para todos los efectos quedará así:

LIQUIDACION DEL CREDITO:

LIQUIDACION DEL CRÉDITO	
Mesadas retroactivas a favor de Ludivia Bustamante Moreno del 6 de septiembre de 2009 al 31 de diciembre de 2020 por 64,89% del 50 SMLMV por 14 mesadas (Liquidada por HTSC	\$ 59.325.043
Mesadas retroactivas desde el 1 de enero de 2021 al 31 de julio de 2023 por 64,89% del SMLMV por 14 mesadas a favor de Ludivia Bustamante	\$ 23.359.987
Intereses Moratorios desde el 7 de diciembre de 2009 al 31 de enero de 2023	\$ 159.766.266
Costas proceso Ejecutivo	\$ 7.273.539
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	\$ 249.724.835

NOTIFIQUESE

La Juez,


YENNY FORENA IDROBO LUNA

REPUBLICA DE COLOMBIA


Libertad y Orden

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
ESTADO

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE
NOTIFICO

HOY 11 DE OCTUBRE DE 2023 EN EL ESTADO
No 161